

Por una Defensoría Autónoma y Ciudadana

- **Ciudadanizar la Defensoría de los Derechos Humanos es un principio irrenunciable.**
- **Exigimos al poder Ejecutivo saque las manos del proceso de elección de la titularidad del Órgano Autónomo.**
- **Oaxaca requiere una señal contundente del Congreso en la elección de la o el titular de la Defensoría para abonar a la transición democrática en el estado.**

Oaxaca ha carecido de un órgano verdaderamente **autónomo, ciudadano e independiente** que defienda y promueva los derechos humanos. Esta situación ha redundado en una grave crisis de violaciones que genera la ruptura del tejido social.

En el histórico contexto de la alternancia política, se hizo un esfuerzo conjunto para dar a Oaxaca una Ley de avanzada, que a nivel nacional es la primera en su tipo. Una apuesta fundamental de dicho esfuerzo es la ciudadanización de la institución, lo cual cimentará los pilares de su autonomía e independencia, mismas que hoy deben regir el proceso de elección de su Titular y el Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo.

Nos preocupa que el pasado 17 de Abril se haya propuesto la reforma a la fracción III del artículo 23 de la Ley, pues esta modificación debilita el espíritu de la ciudadanización cerrando con ello la puerta a una oportunidad histórica en Oaxaca.

Hacemos un llamado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos del Congreso Local y a las fracciones parlamentarias, para cuidar el proceso de elección de la titularidad de la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo y a respetar el espíritu de la ley que establece como principios fundamentales la independencia, autonomía y ciudadanización de esta importante instancia para todas y todos los oaxaqueños.

Hacemos un llamado al gobernador Gabino Cué a no intervenir en la designación del *ombudsman* y a no repetir prácticas de los anteriores gobiernos que sólo enturbian el proceso de cambio y democratización de la sociedad oaxaqueña. Le pedimos que sea consecuente con los ideales que enarbó en su campaña y que lo llevaron a la gubernatura, pues este proceso no sólo debe ser legal, sino también legítimo.

Es irrenunciable la demanda del pueblo de Oaxaca pospuesta durante sexenios: plena ciudadanización y autonomía del órgano defensor de sus derechos humanos.

Oaxaca de Juárez, 7 de Mayo de 2012

Organizaciones firmantes: Colectivo Diáspora Feminista, Colectivo Mujer Nueva, Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha AC, Colectiva Feminista Mujeres Lilas, Otro tiempo México, A.C., Consorcio para el Diálogo Parlamentario, A.C., Diversidades y No Discriminación, A.C., Nueve Lunas, S.C , Servicios para una Educación Alternativa A.C. EDUCA, Ixquixóchitl, A.C., Universidad de la Tierra en Oaxaca, Centro de

Por una Defensoría Autónoma y Ciudadana

Encuentros y Diálogos Interculturales A.C. , Tianguis Indígena Multicultural, A.C. , Grupo Mesófilo, Centro de Apoyo para la Educación y Creatividad Calpulli A.C. , Organización de Pueblos Indígenas Zapotecos A.C. , SERvicios del Pueblo Mixe A.C., Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO), Procesos Integrales para la Autogestión de los Pueblos, Enlace, Comunicación y Capacitación A.C., Centro de Atención y Formación Humanista AC, Centro de Apoyo al Movimiento Popular Oaxaqueño-CAMPO, A.C., Tequio Jurídico A.C., COMCAUSA , UCIZONI, Frente Oaxaqueño por el Respeto y Reconocimiento de la Diversidad Sexual, Colectivo Bolivariano-Oaxaca, Grupo de Apoyo Amemos Vihvir, AFRICA A.C., Liga mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos – Oaxaca (LIMEDDH), Defensores Oaxaqueños por los Derechos Humanos Isabel, A.C., Colectivo Huaxyacac, Centro Médico Integral Oriéntame- CIPAO.

Personas: Soledad Jarquín Edgar, Tzinnia Carranza López, Eduardo Bautista Martínez, Sergio Beltrán Arruti, Margarita Dalton, Anselmo Arellanes Meixueiro, Julieta Cárdenas Candiani, Sergio Santamaría, Bárbara García Chávez, Juan Eduardo Altamirano Luis, Gustavo Esteva.